

AÑO 2022

NOTA MÚLTIPLE N° 145

La Plata, 11 de Mayo de 2022.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OSPJN - OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (Código 064):
S/ Bonos.

Se comunica a las Entidades Primarias la nueva modalidad de atención para la obra social detallada.

A partir del día de la fecha los **Bonos de Consulta, Bonos de Prácticas y Recetarios** de la OSPJN serán reemplazados por **R/p** (recetarios de Femeba). Este debe estar completo en todos su ítems: nombre, apellido y N° de afiliado, fecha, diagnóstico, firma del afiliado y firma y sello del profesional y Matrícula.

Se recuerda que los profesionales federados no deben utilizar ningún tipo de validador diferente al Fol2PM.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar